

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2015**  
**ORDEN DEL DÍA N° 2462**

**Impreso el día 13 de octubre de 2015**  
Término del artículo 113: 22 de octubre de 2015

**COMISIONES DE TURISMO Y DE LEGISLACIÓN  
GENERAL**

SUMARIO: **Día** Nacional del Turismo Social, el 20 de diciembre de cada año. Institución. (67-S.-2014.)

- I. **Dictamen de mayoría.**  
II. **Dictamen de minoría.**

I

**Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se instituye el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Turismo Social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 23 de septiembre de 2015.

*Omar A. Duclós. – Anabel Fernández Sagasti. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Alicia M. Comelli. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Carlos G. Donkin. – José M. Díaz Bancalari. – Ricardo A. Spinozzi. – Lino W. Aguilar. – Ivana M. Bianchi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Susana M. Canela. – Jorge A. Cejas. – Diana B. Conti. – María C. Cremer de Busti. – Josué Gagliardi. – Andrea F. García. – Mauricio R. Gómez Bull. – Pablo F. J. Kosiner. – Stella M. Leverberg. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Luis A. Petri. – Agustín A. Portela. – Liliana M. Ríos. – Fabián D. Rogel. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Pablo G. Tonelli.*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2014.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación,...*

**DÍA NACIONAL DEL TURISMO SOCIAL**

Artículo 1° – Institúyase el día 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Turismo Social.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.  
JUAN H. ESTRADA.

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se instituye el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Turismo Social.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de instituir ese día en coincidencia con el 20 de diciembre de 1945, en que se firmó el decreto 33.302, que fijó el salario básico, mínimo y vital, el sueldo anual complementario –SAC–, y la creación del Instituto Nacional de Remuneraciones. En dicho decreto se estableció un descuento del 5 % del SAC (conformado por aportes patronales y de los trabajadores) para ser depositados en el instituto, con destino al

fomento del turismo social y a la creación de colonias de vacaciones.

Mediante un programa de acceso al turismo social, una multitud de argentinos de todas las clases sociales comenzaron a descubrir un país muy poco conocido hasta ese momento.

A partir de entonces se ha fomentado, desde el Estado, la utilización de los distintos planes vacacionales y excursiones populares que comenzaron en Mar del Plata y Córdoba.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminar favorablemente esta iniciativa.

*Omar A. Duclós.*

## II

### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

Recházase el proyecto 67-S.-2014, devenido del Senado de la Nación, planteando instituir el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Turismo Social.

Sala de las comisiones, 23 de septiembre de 2015.

*Pablo S. López.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

El proyecto que se presenta no cumple ningún objetivo o función útil, salvo la de convertirse en un

panegírico ideológico-político a favor del peronismo. Se embellece la política del primer gobierno peronista como concesiones del régimen al pueblo. Y no se desentrevue que muchas de las conquistas que se obtuvieron fueron producto de la lucha de nuestra clase obrera. Como, por ejemplo, el aguinaldo que tuvo que vencer un feroz *lock out* de la clase patronal, con huelgas, ocupaciones de empresas y movilizaciones.

Pero, el objetivo más directo es embellecer al actual régimen político. Hoy en día, de turismo social no existe prácticamente nada. Los hoteles sindicales han quedado reducidos a una mínima expresión, cuando no que la burocracia sindical actúa como mera gestora-tercerizadora de convenios con cadenas hoteleras. Sólo los pasajes de transporte (micros o aviones) se han elevado a niveles prohibitivos para una familia trabajadora. El tren ha desaparecido para la larga distancia: sólo transporta carga, no personas. La mitad de la clase trabajadora gana por debajo de los seis mil pesos, lo que hace imposible pensar en turismo vacacional.

Es necesario recuperar (y superar) el nivel de vida que tenía la clase trabajadora, que luego de doce años de gobierno que se reclama *nac & pop* sigue estando por debajo del alcanzado antes de la crisis de los 90.

Por todo ello, llamamos a los señores diputados a no apoyar un proyecto que sólo persigue mezquinos fines propagandísticos para el partido gobernante y se transforma en un taparrabos de la realidad social actual.

*Pablo S. López.*